

Comisión de Política Territorial e Interior

29-02-12

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Si les parece vamos a iniciar la comisión de día de hoy *[a las dieciséis horas treinta y cuatro minutos]*. Como es habitual en esta casa, la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior la pasaremos al final del orden del día, y en segundo lugar tenemos la comparecencia del director general. Si les parece, un segundo, vamos a buscarlo a la entrada y empezamos con la comparecencia.

Bueno, continuamos con el orden del día, con la comparecencia del director general de Ordenación del Territorio a propuesta de seis diputados del Grupo Socialista al objeto de explicar cuáles van a ser las principales líneas de actuación de la dirección general de ordenación del territorio en la presente legislatura. Para su exposición, tiene por tiempo de veinte minutos la palabra el director general.

El señor Director General de Ordenación del Territorio (GAMÓN YUSTE): Muchas gracias, señora presidenta.

El primer lugar, buenas tardes a todos y muchas gracias por permitirme venir a esta comisión en esta sala que he pasado bastantes horas y que, de verdad, aprendí mucho en la anterior legislatura.

Vengo a exponer las líneas generales de mi dirección general de Ordenación del Territorio, a solicitud del partido socialista.

El decreto 332/2011 establece la estructura orgánica del departamento de política territorial e interior al que pertenece la dirección general de Ordenación del Territorio. En el se establece que las funciones de esta dirección general son impulsar y coordinar la elaboración de normativa y de más instrumentos de desarrollo territorial; promover la coordinación y cooperación entre las administraciones públicas, fomentar la participación ciudadana en la elaboración de los instrumentos de desarrollo territorial; promover la integración del paisaje en las políticas territoriales; desarrollar el sistema de información territorial de Aragón. Todo ello bajo los principios de equilibrio, tanto territorial como demográfico, socioeconómico y ambiental; y con un objetivo muy definido: que el lugar de residencia, no sea un factor de discriminación para la igualdad de oportunidades; para generar actividad económica; para acceder a empleos dignos; para acceder a empleos dignos; para la accesibilidad a los servicios básicos —sanidad, educación, acción social y cultura—; y todo ello, cuidando los factores ambientales.

Esta dirección general está integrada por tres servicios: el Servio de Estrategias territoriales, el Servicio de Coordinación Territorial y el Centro de Información Territorial de Aragón. Las competencias de estos servicios y del Centro de Información Territorial se enmarcan dentro del

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

marco general de competencias que ostenta la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de ordenación del territorio recogidas en el Estatuto de Autonomía en su artículo 71. Posteriormente, la Ley 4/2009 de Ordenación del Territorio de Aragón estableció el contenido de la Función Pública de Ordenación del Territorio en su artículo cuarto.

Una vez establecido el marco en que se engloba esta dirección general, paso a explicar de forma más pormenorizada cada uno de los servicios. Comienzo por el servicio de estrategias territoriales, cuyas funciones son: coordinar la elaboración de normativa y demás instrumentos de planeamiento territorial; la ejecución de los programas de gestión territorial y la elaboración de estudios territoriales; realizar el seguimiento y la evolución del cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeamiento y gestión territorial; identificar, analizar, clasificar e integrar el paisaje en los instrumentos del planeamiento y gestión territorial; llevar a cabo actuaciones que mejoren la cohesión territorial de Aragón; y además, de las funciones expresadas, también hemos recogido el testigo de una tarea inacaba de la legislatura anterior en la que, aún con la creación de la mesa de la montaña coordinada desde participación ciudadana, era el departamento de política territorial el que tenía la encomienda de realizar los trabajos relacionados con esta cuestión.

Es necesario seguir avanzando en desarrollar e incorporar, si procede, a la normativa o a la acción de gobierno las conclusiones de la Mesa de la Montaña en dos aspectos fundamentales: en el modelo de desarrollo para los territorios de montaña que, como todos ustedes saben, se realizaron cincuenta y cinco propuestas aglutinadas en torno a cuatro puntos esenciales: la sostenibilidad del modelo; la necesidad de aprovechar las potencialidades de la montaña para alcanzar la sostenibilidad; aprovechar las energías existentes entre los sectores económicos; implantar un modelo de desarrollo en el que se pretende: por un lado, la vertebración territorial más equilibrada, la conservación y el mantenimiento de los recursos naturales, culturales y medioambientales de las zonas de montaña y también el desarrollo económico; y por otro lado, los aspectos clave a tener en cuenta para definir un futuro posible para la agricultura y ganadería de montaña.

Si se analizan una a una las propuestas que se presentaron se puede concluir que, si bien toda la problemática en ella reflejada puede presentarse de una manera mucho más acusada en las zonas de montaña, existen otros territorios de Aragón que tal vez no pudieron encuadrarse en los territorios denominados de montaña en los que también se manifiestan estas carencias.

Es necesario que se posibilite un futuro para la agricultura y ganadería de montaña como método eficaz —y casi me atrevería a decir que único— para el mantenimiento sostenible de la montaña. Probablemente, las medidas que puedan establecerse para estos territorios puedan incluirse dentro de la estrategia de ordenación del territorio de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La EOTA es el documento idóneo para integrar tanto las políticas de montaña como las relativas a los territorios con características específicas: espacios metropolitanos, espacios fronterizos, de baja densidad, etcétera.

La integración de todos los espacios diferenciados de Aragón en un documento de planificación que abarque toda la comunidad autónoma, permitirá que no se olviden territorios que por sus especiales características —existen otros además de los territorios de montaña— necesitan de un tratamiento específico.

Nuestra ley 4/2009, de 22 de junio de Ordenación del Territorio de Aragón, define dentro de los instrumentos de planeamiento territorial la estrategia de ordenación del territorio de Aragón. Además en su disposición adicional séptima establece en el plazo de un año desde la aprobación de la ley, se acordará el inicio de su redacción, en la redacción de esta estrategia. Recordad que esta ley se aprobó en junio del 2009. El Gobierno de Aragón tomó la decisión de elaborar la estrategia el pasado 27 de diciembre del 2011. El compromiso que ha adquirido el Gobierno de Aragón y el departamento de política territorial e interior es que la elaboración de la estrategia concluya en dos años.

Pero ¿qué es la estrategia? Es el instrumento contemplado por la ley de Ordenación del Territorio que regula el ejercicio de la función pública de la ordenación del territorio en la comunidad autónoma para la planificación del uso y transformación del territorio. Tiene por objeto coordinar la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y medioambientales de las administraciones públicas, así como de las actuaciones del resto de agentes sociales y económicos con incidencia territorial. Se trata de proponer, partiendo de cómo se utiliza el territorio de Aragón por parte de los agentes territoriales públicos y privados, un modelo territorial a corto, medio y largo plazo —estimamos el año 2025— que contribuya a elevar la calidad de vida de los aragoneses actuando sobre los factores territoriales del desarrollo, teniendo en cuenta las relaciones existentes entre los mismo y sus condicionantes. El modelo territorial propuesto deberá responder al objetivo de proponer el desarrollo equilibrado, sostenible del territorio aragonés, estableciendo las pautas para conseguirlo; por ello, la estrategia propondrá criterios para *¿¿¿???* racionalmente los usos del territorio en función de las necesidades de la población y de los elementos condicionantes, fomentando la coordinación del os sectores implicados. Este es el reto que se plantea y es uno de los varios objetivos prioritarios que se ha planteado a esta dirección general.

El procedimiento que ha de llevar a la elaboración de la estrategia, pasa desde el análisis de la situación actual, la propuesta de un modelo territorial que queremos establecer en nuestra comunidad autónoma; las estrategias que han de seguirse para conseguir cumplir los objetivos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propuestos y establecer los indicadores que nos muestren qué modelo perseguíamos, en qué situación nos encontrábamos y cuál es la desviación entre los dos modelos.

Todo ello teniendo en cuenta que la calidad de vida de los habitantes de un territorio depende de múltiples factores, tanto objetivos como subjetivos. Desde la competencia de ordenación del territorio de la comunidad autónoma, se pretende actuar sobre aquellos factores que contribuyen a la calidad de vida, que están ligados a la autorización del territorio.

Estos factores los denominaremos factores territoriales de desarrollo y consideraremos que son las actividades económicas, es decir, trabajar en el territorio, el medio de vida que han de tener los habitantes del territorio, el alojamiento, alojarse en el territorio, el equipamiento y los servicios básicos, crecer en el territorio, la movilidad, desplazarse por el territorio, el escenario vital, entendiendo como tal el paisaje territorial, urbano, patrimonio cultural y ambiental, es decir, contemplar y disfrutar el territorio.

Existen otra serie de cuestiones, también importantes en lo relativo al tiempo y recursos económicos que se dedican en el servicio de estrategias, que, además de tener una finalidad en sí mismo, o sea, indirectamente colaborando para elaborar la estrategia, contribuyen directamente a proporcionar a los ciudadanos información de aspectos muy específicos del territorio como son el paisaje, el régimen jurídico del territorio y la accesibilidad.

El paisaje es una de las obligaciones que comporta el cumplimiento del Convenio Europeo del Paisaje ratificado por España en el compromiso de integrar el paisaje en las políticas de ordenación del territorio.

Desde las disciplinas de ordenación del territorio consideramos a este como una oportunidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Dentro de los diversos factores que dependen del territorio donde viven las personas, uno de ellos es que el territorio debe proporcionar un escenario vital de calidad a sus habitantes y el paisaje contribuye de una manera esencial.

Y aquí es donde aparece la importancia del paisaje, pero no únicamente desde el punto de vista anímico que aporta la calidad de vida a los habitantes del territorio sino también desde la importancia económica del mismo ya que por su calidad y extraordinaria variedad es uno de los activos más importantes que tenemos en Aragón.

El Gobierno de Aragón ha puesto en marcha y está desarrollando el proyecto de elaboración de los mapas de paisaje comarcales de Aragón, consciente de que el paisaje y sus valores asociados, tanto naturales como sociales y culturales, resultan no solo un recurso de desarrollo de primer orden, sino un elemento fundamental de cara a complementar una adecuada política de ordenación territorial.

Comisión de Política Territorial e Interior

29-02-12

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este servicio es el único órgano administrativo que se ocupa de esta cuestión de manera integral en toda la Administración autónoma aragonesa.

Estos mapas responden a la necesidad de dotar a Aragón de una herramienta que permita describir, caracterizar, clasificar, valorar, cartografiar y gestionar los diversos paisajes presentes en nuestra comunidad.

En la actualidad doce comarcas cuentan con mapas de paisaje o están a punto de contar con ellos. Estas doce comarcas suponen, aproximadamente, el treinta y ocho por ciento del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Se está trabajando en ampliar estas comarcas para en un plazo de cinco años poder tener todas las comarcas con sus mapas de paisaje.

Otro de los objetivos es el desarrollo del visor del régimen jurídico del territorio, tanto en mantenimiento e incorporación de nuevas funcionalidades como en su difusión.

Este visor constituye una herramienta cartográfica que suministra tanto al ciudadano como al técnico información sobre la normativa que incide sobre cualquier zona del territorio, condiciona su desarrollo y facilita, además, enlazar con los diferentes gestores de la información suministrada.

Otra línea de trabajo importante es el análisis de accesibilidad y movilidad. Proporcionar una accesibilidad equivalente a los equipamientos y servicios es uno de los objetivos que se plantean en la estrategia territorial europea.

La perspectiva de ordenación del territorio permite analizar y relacionar aspectos sectoriales como son las actividades económicas, los alojamientos y los equipamientos que deben de estar conectados entre sí y no solo con las infraestructuras clásicas de transporte sino también con las de tecnologías de la información y la comunicación.

Otro aspecto que no quería dejar de mencionar es la elaboración de análisis de isocronas para el acceso a los distintos equipamientos para valorar posteriormente cuáles son los asentamientos que tienen peor accesibilidad y dotar estrategias para evitarlo dentro de la estrategia de ordenación del territorio.

Otro servicios perteneciente a esta dirección general es el servicio de coordinación territorial, que entre sus funciones está la coordinación técnica y administrativa de los expedientes que se tramitan por el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, la secretaría del mismo, la redacción de las propuestas, de acuerdos y actas y el asesoramiento, tanto técnico como jurídico, de dicho consejo.

La emisión de informes territoriales en los procedimientos administrativos de su competencia, participar en los trámites y procedimientos en los que es necesaria una coordinación y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cooperación entre las administraciones públicas y los sectores de la Administración que intervienen en el territorio.

El servicio de coordinación territorial, en el ejercicio de sus funciones, emite una serie de informes según lo previsto en la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón y en la legislación sectorial, en especial aquella relacionada con la ordenación urbanística y la protección medioambiental entre los que destacaría los informes conjuntos entre el departamento competente en la ordenación del territorio y el competente en materia de urbanismo.

Los informes sectoriales a planes urbanísticos, los informes de medioambiente, estos son los informes en aplicación del artículo 51 de la Ley de Ordenación del Territorio y se emiten informes de incidencia territorial en planes o programas dentro de la fase de consultas de procedimiento de evaluación ambiental.

Las consultas proceden tanto de órganos ambientales autonómicos como estatales. Igualmente la legislación ambiental implica la emisión de informes por el servicio en relación a proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.

Hay otra serie de informes que a instancias especialmente de los ayuntamientos aragoneses son emitidos informes a actuaciones con repercusión territorial y requeridos en relación, especialmente, a la construcción de viviendas unifamiliares y aisladas en suelo no urbanizable.

Informes sobre normativa que se elaboran requeridos en los procesos de elaboración de la normativa autonómica que puedan tener vinculación con la ordenación del territorio.

Quisiera hacer una referencia al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón ya que es uno de los órganos colegiados de mayor raigambre en la Comunidad Autónoma y que fue creado por el decreto del Gobierno de Aragón de 1991, siendo posteriormente sustituida esta regulación en 1993 con algunas reformas parciales.

El anterior COTA coordinaba las funciones públicas relativas al urbanismo, el patrimonio cultural, el medio ambiente y la ordenación territorial. La Ley de Ordenación del Territorio aragonés conserva el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón con una exigencia de mayor especialización en el exhaustivo ejercicio de las funciones consultivas relacionadas con la ordenación territorial.

Actualmente está configurado en la LOTA como el órgano adscrito al departamento competente en materia de ordenación del territorio pero sin dependencia jerárquica del mismo, lo que entraña el reconocimiento de un notable grado de autonomía funcional.

El reglamento del consejo se aprobó por decreto del Gobierno de Aragón y dicho decreto establece que la naturaleza del COTA es la de un órgano colegiado, representativo y con funciones

Comisión de Política Territorial e Interior

29-02-12

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consultivas para la coordinación de los intereses territoriales públicos y privados que confluyen en el territorio de nuestra comunidad autónoma.

Dentro de las competencias del COTA quiero destacar los informes o dictámenes de mayor trascendencia territorial que se emiten. Dictamen, emitimos dictámenes, o se emiten desde el COTA, dictámenes territorial determinante a los planes y proyectos del Estado con incidencia territorial en Aragón. Informe territorial a los planes, proyectos y programas elaborados por órganos de la Comunidad Autónoma. Informe a los planes generales de ordenación urbana en los supuestos regulados por la ley. Informe a los planes y proyectos de interés general de Aragón. Informes vinculados con el resto de las competencias en las leyes sectoriales que atribuyen al COTA esta función.

Se está realizando un esfuerzo importante para implantar los medios electrónicos para el acceso y tratamiento de los contenidos necesarios, tanto para elaborar y preparar las sesiones de trabajo como para los asuntos incluidos en el orden del día. En la página web del Gobierno de Aragón se publican los archivos y cada miembro recibe una clave de correo electrónico, recibe un correo electrónico en el cual se le adjunta una clave que tiene acceso a esa documentación y que viene encriptada, con lo cual solamente los miembros pueden acceder a dicha información.

Además, debido a la envergadura y diversidad de los temas a tratar, se ha elaborado una ficha resumen de cada punto del orden del día y que se remite a los componentes del consejo. De esta forma se puede facilitar la labor de estudio del tema a debatir en el consejo por parte de sus miembros.

Además este servicio de coordinación territorial ha de participar en los trámites y procedimientos en los que es necesaria una coordinación y cooperación entre las administraciones públicas y los sectores de la Administración que intervienen en el territorio.

Y paso a explicar el último servicio que tiene esta dirección general que es el centro de información territorial de Aragón.

Sus funciones son desarrollar y gestionar el sistema de información territorial de Aragón, difundir la información y la documentación territoriales y de esta forma facilitar la toma de decisiones de los poderes públicos y la de los agentes sociales y económicos de nuestra comunidad.

Impulsar, supervisar y colaborar en la elaboración de instrumentos de ordenación y planificación de ámbito supramunicipal. Coordinación con los servicios de los demás departamentos de la Administración autonómica que generen o utilicen información y documentación de carácter territorial.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Elaboración y actualización de los documentos informativos territoriales. Establecer las variables territoriales que han de servir como elementos indicadores de la aproximación del sistema territorial al modelo que se establece en nuestra Ley de Ordenación del Territorio.

Coordinación o coordinar la elaboración y mantener actualizados los mapas de riesgo.

El centro de información territorial nace a partir de las directrices generales de ordenación territorial aprobadas mediante la Ley 7/1998. Posteriormente se redefine el concepto del centro y sus características en la LOTA y las competencias básicas que se le atribuyeron son, según el artículo 10.2 de la LOTA, obtener, organizar y difundir la documentación sobre el territorio de la Comunidad Autónoma, a través de la gestión y coordinación de los instrumentos de información territorial regulados por esta ley.

En 2010 se aprueba el reglamento de ordenación de la información geográfica en Aragón mediante el Decreto 208/2010 del Gobierno de Aragón.

Debido a la particularidad que presenta este centro, la exposición que voy a hacer de su funcionamiento va a ser un poco distinta a la que he hecho en los otros dos servicios.

Hemos establecido cuatro objetivos prioritarios dentro de este servicio, de este centro, y voy a expresar el objetivo y posteriormente analizaré las acciones que hemos diseñado para poder alcanzar esos objetivos.

El primer objetivo es coordinar, asesorar y realizar el Plan cartográfico de Aragón, sus instrumentos, soportes y desarrollo técnico y ponerlo a disposición de la sociedad aragonesa.

Para ello realizaremos las siguientes acciones: producción cartográfica a escala de referencia 1:5.000, que es la confección de cartografía básica y derivada del territorio aragonés; producción cartográfica a escala 1:1.000, esta escala es la que se usa en exclusiva para los núcleos urbanos y va dirigida, principalmente, a la redacción de planes generales de ordenación urbana de nuestros municipios, no se realizan de forma sistemática sino que a petición de los municipios que estén desarrollando algún plan general y en la actualidad disponemos de esta información de seiscientos sesenta y ocho núcleos de Aragón.

En lo que respecta a orto imágenes que en un principio eran un subproducto de la elaboración de la cartografía topográfica básica y se han convertido en un elemento de primer orden muy demandado por las numerosas aplicaciones que tiene en el desarrollo territorial y en muchos órdenes de la sociedad.

Para ello el Gobierno de Aragón ha participado en convenios con el Instituto Geográfico Nacional en el llamado Plan nacional de orto fotografía aérea, Pnoa.

Disponemos en la actualidad de las coberturas del año 2006-2009 y estamos negociando nuestra participación en las coberturas del año 2012.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a los mapas de riesgos, se decidió en coordinación con la Dirección General de Interior un plan director para la elaboración de esta cartografía de los riesgos.

La renovación del sistema de información territorial de Aragón, Sitar. El Sitar es el servicio web corporativo de información territorial y oficial del Gobierno de Aragón, por lo tanto se trata de un servicio público que acerca a todos los ciudadanos a este tipo de información que es vital para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Tiene un promedio de consultas diario de treinta mil con picos ocasionales de hasta cien mil consultas. El promedio de descargas es bastante estable y supone 9,5 gigabytes diarios. Es una plataforma creo que muy importante y en muchos casos tremendamente desconocida.

Este es uno de los proyectos emblemáticos del centro, por ello se hace necesario su constante renovación debido al avance de las tecnologías SIG, de gestión de imágenes y sobre todo a la gran cantidad de nueva información geográfica catalizada por el Cinta.

Esta renovación se abordó a finales del 2011 teniendo como objetivos básicos hacer más cómoda, amable, rápida y comprensible la navegación por sus contenidos, aumentar sus contenidos con datos y documentos territoriales nuevos o ya existentes, ya que anteriormente eran de difícil consulta o incluso era complicado poderlos localizar, y las novedades se concentran en un nuevo diseño del portal y en un nuevo visor con nuevo software de base, más información, nuevas búsquedas y actualización de los servicios **[wimax?]** para el año 2012 que se acometerá en el 2012, entraremos a hacer una conversión del Sitar en una estructura de datos espaciales siguiendo los plazos y los estándares que nos marca Europa por medio de su directiva Inspire.

En lo referente a la teledetección, el centro actúa en tres ámbitos principales: en el sistema de información de ocupación del suelo de España, Siose 2007, 2009, 2011, en él se ha realizado mediante un convenio con el Instituto Geográfico Nacional consistente en la creación de una base de datos a partir de imágenes satélite del 2005, del satélite Spot, combinados con otras fuentes — catastro, mapa de cultivos, aprovechamientos, mapas forestales, el propio Pnoa, que he nombrado antes— y con esta información se elabora un mapa de todo el territorio aragonés dividido en cuatrocientas setenta y dos hojas y a una escala de 1:25.000.

Está prevista por parte del Instituto Geográfico Nacional retomar la actualización del Siose en el año 2012, en este año, con el que estamos en periodo de negociación sobre este particular.

El Corine Land Cover del 2006, el Cinta es el responsable de este proyecto europeo en Aragón. Se trata de una base de datos de evolución de los usos del suelo a partir de criterios medioambientales fundamentalmente.

Comisión de Política Territorial e Interior

29-02-12

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Gamón, le pediría que vaya terminando, por favor.

El señor director general de Ordenación del Territorio (GAMÓN YUSTE): Voy concluyendo. Se trabaja con imágenes de Spot al fin de obtener mapas de cambios periódicos en Aragón reflejados a escalas 1:100.000. En 2012 se ha realizado una nueva revisión.

El Plan nacional de teledetección, en el que también intervenimos y está liderado por el Instituto Geográfico Nacional, imágenes suministradas hasta ahora en distintas resoluciones de píxeles. Estamos también a la espera de que el Instituto Geográfico Nacional y el Inia propongan la forma de colaboración con las comunidades autónomas para seguir con este proyecto.

Luego está la Red de geodesia activa de Aragón, Aragea, que está compuesta por veinte estaciones propias y cuatro externas, distribuidas por el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón dando respuesta a una creciente demanda en servicios de posicionamiento por satélite.

Es un servicio libre y gratuito de posicionamiento de alta precisión que las utilidades pueden ser múltiples, entre ellas el control de posicionamiento de la aviación a baja altura, precisión en trabajos de topografía y replanteo de obras, mayor rapidez y economía en los trabajos de cartografía, desarrollo de la agricultura de precisión, en definitiva todas aquellas actividades que requieran un posicionamiento real rápido y exacto del territorio.

En estos momentos las necesidades se centran en el mantenimiento de la red y en las actuaciones de su software.

Digitalización de fondos históricos y otros datos. Estamos en un ambicioso plan de poder digitalizar con medios propios los fondos históricos de carácter geográfico que suman alrededor de treinta y cinco mil documentos que tenemos que manejar y digitalizar.

Se han digitalizado a escala 1:5.000 toda la red hidrográfica de Aragón y la red viaria y su mantenimiento cartográfico como el mantenimiento de la red de carreteras y ferroviaria.

Se prevé seguir con esta labor y para ello ya nos hemos puesto en contacto con la Diputación Provincial de Zaragoza, que tiene previsto cedernos cerca de dos mil mapas y planos, y en el mismo sentido estableceremos contactos con la Diputación Provincial de Teruel y la Diputación Provincial de Huesca.

Ya además establece una coordinación interadministrativa porque permanentemente se vienen manteniendo numerosas reuniones derivadas de convenios de colaboración, proyectos y acciones conjuntas con otras administraciones, especialmente del Estado y de otras comunidades autónomas para una mejor coordinación entre administraciones públicas.

Comisión de Política Territorial e Interior

29-02-12

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde el centro hacemos una apuesta por la coordinación interinstitucional y con los agentes sociales para poder ser eficientes en el uso de los recursos y realizaremos una ronda de entrevistas con instituciones, colegios profesionales, empresas de cartografía y consultoría y entidades interesadas para ponernos a su disposición y estudiar posibilidades de cooperación.

El objetivo segundo sería fomentar la formación, las prácticas, la investigación y sensibilización de la sociedad acerca de la información geográfica. Para conseguirlo se han previsto diversas actuaciones, entre ellas cursos específicos para funcionarios del Gobierno de Aragón en colaboración con el Instituto Aragonés de Administración Pública, colaboración activa con presencia del personal del centro en los master de ordenación del territorio y de sistemas de información geográfica que está realizando la Universidad de Zaragoza.

Promover visitas al centro de diversos colectivos, acciones de sensibilización con conferencias y presentaciones del Centro de Información Territorial a diversos colectivos y agentes sociales, empresarios, sindicatos, colegios profesionales, etcétera.

Como objetivo tercero sería propiciar cauces de información y documentación y accesibles a través de la red. Por ello tenemos la biblioteca y hemeroteca que se está haciendo una completa remodelación de la base de datos y de las fichas catalográficas de la hemeroteca con el fin de hacer más accesible y cómoda su consulta.

En la página web estamos realizando trabajos permanentes de actualización y mejora de accesos, tanto en el Cinta como el Sitar.

Y como objetivo cuarto sería generar instrumentos reguladores y normativas, así como dar a conocer y actualizar la legislación en materia de información geográfica de la comunidad. Y para ello desarrollaremos, o estamos desarrollando, el decreto de la información cartográfica de Aragón 2008/2010.

Si me permiten, y ya para terminar, hacer una referencia a la participación de esta dirección general en la comisión delegada del gobierno para la política territorial y la Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra, FADOT.

La comisión delegada del gobierno para política territorial se creó en el Decreto 102/1999 y ha sufrido varias modificaciones. Sus funciones se establecen en el artículo 7 de la Ley de Ordenación del Territorio y son fundamentalmente la deliberación, a propuesta del Gobierno de Aragón, de decisiones en materia de ordenación del territorio y especialmente sobre coordinación de los asuntos que afecten a dos o más departamentos de las políticas de desarrollo rural y urbano con incidencia en el territorio, elaboración de directrices, programas o actuaciones de carácter interdepartamental, los instrumentos de planeamiento y gestión territorial previstos en la LOTA, los planes sectoriales con incidencia territorial cuando su aprobación corresponda al Gobierno de

Comisión de Política Territorial e Interior

29-02-12

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón, la declaración formal de interés general en los planes y proyectos de interés general de Aragón.

Actualmente la comisión la componen una presidenta, que es la presidenta del Gobierno de Aragón, un vicepresidente, que es el consejero de Política Territorial, y cuatro vocales que son el consejero de Hacienda y Administración Pública, el consejero de Economía y Empleo, el consejero de Obras Públicas, el consejero de Agricultura y Medio Ambiente, y como secretario el director de Ordenación del Territorio.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Gamón, le pediría que concluya, por favor.

El señor director general de Ordenación del Territorio (GAMÓN YUSTE): Ya concluyo, señora presidenta.

Y ya una breve referencia a la Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra. Es una fundación privada de iniciativa pública con el objeto de promover el desarrollo de la investigación, uso y conocimiento de las técnicas de observación de la Tierra en el marco territorial de Aragón. De este modo se potencia la transferencia de los resultados del sector de la observación de la Tierra hacia el ámbito empresarial e institucional de una forma más eficiente.

Y esto es, en resumido, lo que puede hacer, o lo que se está haciendo en esta dirección general.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor Gamón.

Pregunto a los portavoces si necesitan receso para poder preparar sus observaciones o preguntas. ¿No es necesario?

Pues entonces, en primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Gamón, a esta su primera intervención en esta Comisión de Política Territorial. El Grupo Parlamentario Socialista solicitó su comparecencia para que explicara cuáles eran las líneas de actuación prioritarias para la Dirección General de Ordenación del Territorio, de la que usted es el responsable.

Ya, después de esta intervención, desde luego resumida no, muy extensa, muy pormenorizada, donde ha pasado por encima, o ha incidido en todas las competencias y funciones,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incluso en el marco normativo al que está sujeta su dirección general; bueno, pues al final, lo que nos quedamos es que pocas acciones de gobierno nos ha presentado usted, señor Gamón.

Comprobamos ya en la memoria del programa 125.2, el de estrategias territoriales de este presupuesto para el 2012, donde se establecen absolutamente los mismos objetivos y actuaciones previstas que en el ejercicio del 2011. No han cambiado ustedes ni siquiera una coma. Creemos por ello, y si no, ya no los rebatirá usted, que la política llevada a cabo en esta área por el anterior gobierno PSOE-PAR les debe parece adecuada, y por tanto ustedes las están continuando.

Estamos convencidos desde el Grupo Socialista de la importancia de su dirección general como promotora de políticas encaminadas a cohesionar y vertebrar Aragón, un territorio —todos lo sabemos ya muy bien— con unas características especiales, con gran dispersión geográfica. Más de la mitad de la población vive en Zaragoza y el resto en los setecientos treinta municipios donde el índice de habitante por kilómetro cuadrado en algunos casos no llega ni a los cuatro, un índice señalado como desierto demográfico. Por lo tanto, creemos que su trabajo va a ser muy importante a la hora de transmitir y convencer a los departamentos del Gobierno de Aragón, sobre todo a los de Educación, Sanidad, Servicios Sociales, también al de Obras Públicas y Transporte, básicamente, para que apuesten por el territorio e inviertan en él.

Prestar servicios, señor Gamón, en el medio rural —todos lo sabemos— no es rentable económicamente, pero desde luego sí socialmente. Hasta ahora lo que se ha planteado desde el Gobierno de Aragón ha sido un ataque precisamente a las políticas vertebradoras y de equilibrio territorial, financiando la enseñanza privada en detrimento de los recursos para la enseñanza pública, que todos sabemos que en el medio rural es la única que garantiza el acceso a la educación. De la misma manera, planteando el cierre de centros de salud rurales o dejando de subvencionar líneas rurales de autobuses. También paralizando el Plan Red, un proyecto que no solo es inversión en infraestructuras, sino en inversión en accesibilidad y movilidad, generadora de riqueza para los habitantes del territorio; dejando en la reserva también el Plan de Desarrollo Rural, un plan que muchos territorios esperaban para mejorar sus equipamientos, sus infraestructuras y sus servicios.

Nada hay en las acciones de este gobierno hasta ahora que vayan encaminadas a lograr lo que usted decía como objetivo, que las condiciones de vida y las oportunidades sean iguales para todos los aragoneses, vivan donde vivan. Un objetivo que ya señaló también el consejero de Política Territorial en su primera comparecencia. Más bien todo lo contrario. Entendemos, pues, que la labor de su departamento, entendemos, debe ser horizontal, entre todas las consejerías del Gobierno de Aragón y con el resto de las administraciones públicas, promoviendo la coordinación y la cooperación, y cuyo objetivo debe ser el desarrollo de acciones de política territorial dirigidas a una mejor vertebración del territorio.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ello, yo no me voy a alargar mucho, voy a hacerle una serie de preguntas. Usted ya ha respondido a algunas de manera casi telegráfica. Nos ha adelantado... queríamos saber cómo iba a ir el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio Aragonés, de la LOTA, aprobada en junio del 2009; ya nos ha adelantado que se va a elaborar la estrategia de ordenación territorial de Aragón. Se va a elaborar, no nos ha dicho para cuándo. Nos gustaría saber..., muy bien, pues no lo he escuchado, señor Gamón. También en qué fase está la elaboración de las directrices de ordenación territorial del espacio metropolitano de Zaragoza, cuándo se van a concluir las directrices parciales de ordenación territorial y cuántas quedan por elabora. Durante la legislatura pasada se aprobaron la de la Comarca del Matarraña y las del Pirineo, pero otras ya se habían trabajado: la del Maestrazgo, Gúdar-Javalambre o Sierra de Albarracín; nos gustaría también saber en qué punto se encuentran, si se han aprobado ya o si están en proceso, y las que quedan todavía por realizar.

También queríamos conocer si se ha finalizado por fin ese estudio de accesibilidad de los núcleos de población a los equipamientos y servicios básicos, y desde luego que ese estudio sirva realmente para mejorar la movilidad y la accesibilidad de los habitantes del medio rural, y no que sirva de base para la retirada de subvenciones y cierre de líneas rurales de autobuses.

En este punto también me gustaría plantear algo positivo, porque hay muchas cosas positivas en su departamento. Desde luego, el funcionamiento del Centro de Información Territorial, creado en el año 2000, tiene ya diez años, y cuya misión es obtener, organizar y difundir la documentación e información sobre el territorio de la Comunidad Autónoma a través de la gestión y coordinación de los instrumentos de información territorial, y que ayer —confieso—, cuando preparaba estaba intervención, entré por primera vez en el SITAR, y que me pareció una herramienta muy útil y que debería ser presentada ante las administraciones y entidades sociales para que se le pueda sacar el máximo rendimiento y además conocer todas sus posibilidades.

No quiero alargarme demasiado. Simplemente, preguntarle... ya lo ha comentado usted, que se van a seguir realizando los mapas de paisaje. Ha dicho que el resto de los que quedan por realizar tardarán aproximadamente cinco años. A unos cuatro mapas de paisaje por año, más o menos he calculado, bueno, pues vamos a ver cuáles son los que van a ir en este primer año. Nos gustaría saberlo y con qué criterios se van a... qué comarcas van a ser las que se van a realizar esos mapas de paisaje.

Y también, usted también ha dedicado un tiempo a hablar de la Mesa de la Montaña. Si esas conclusiones de la Mesa de la Montaña se van a incluir, como usted dice, en alguna medida legislativa, desde luego la Mesa de la Montaña fue un magnífico ejemplo de participación ciudadana. Un órgano en el que estuvieron presentes asociaciones y entidades que trabajaron buscando el consenso, aportando sus puntos de vista, intentando hacer compatible el desarrollo de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las zonas de montaña con la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Y, bueno, ya dirá usted cómo se van a realizar, si se van a concretar en alguna ley; ya lo dirá usted.

Señor director general, señor Gamón, creo que tiene usted una tarea por delante muy importante, y sobre todo en lo que afecta al equilibrio y vertebración del territorio. Esperamos que usted, que proviene del mundo rural, priorice y ponga por encima de la rentabilidad económica acciones que estén encaminadas al mantenimiento de los territorios, que haga atractivo el medio rural para que nuestros pueblos se puedan mantener vivos y puedan tener futuro.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señora Sánchez.

El resto de grupos... Por parte de Izquierda Unida, el señor Romero tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, también bienvenido. Le agradecemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida su comparecencia y le agradezco la magnífica lectura que ha hecho de su intervención sobre las líneas en política de ordenación del territorio que competen a su dirección general.

El 27 de diciembre hubo un consejo de Gobierno donde a partir de la Ley de Ordenación del Territorio aprobada en el 2009, venía intrínsecamente la elaboración de una estrategia de ordenación del territorio, y ustedes dan a conocer los inicios de esa estrategia y, por lo tanto, el visto bueno por parte del Consejo de Gobierno para la elaboración de esta estrategia.

Le puedo decir que de toda su intervención puedo compartir desde la primera hasta la última palabra que ha dicho. No he encontrado nada que distorsione lo que puede ser el planteamiento de nuestro grupo político con respecto al planteamiento que usted ha hecho de la lectura de su intervención.

Hablar de forma genérica de la estrategia tiene que servir para establecer un modelo territorial que contribuya a un marco para las políticas sectoriales con incidencia territorial, que facilite la toma de decisiones relativas a los usos del suelo y a la ubicación de los diferentes equipamientos e infraestructura, que favorezca la coordinación y colaboración entre las distintas administraciones públicas que inciden en el territorio, en particular con la Administración General del Estado y las entidades locales... El tema de la igualdad de oportunidades para todos los aragoneses y las aragonesas, vivan donde vivan dentro del territorio aragonés... evidentemente es que no podemos encontrar nada donde Izquierda Unida pueda achacarle que no compartamos con su exposición.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora bien, nos da la sensación de que lo que hay es mucha palabrería, que queda muy bien a la hora de exponer técnicamente qué va a hacer la Dirección General de Ordenación del Territorio, que ocurre siempre con los nuevos gobiernos y que, en el tiempo, esta que para nosotros es un apartado principal que es la ordenación del territorio, la vertebración del territorio, pierde fuerza en el camino y no juega el papel trascendental que creemos que debe de jugar. Por eso lo que le pregunto es si usted es conocedor de cuántos informes, estrategias, planes en los últimos veinticinco años el Gobierno de Aragón ha elaborado relacionado con la ordenación del territorio porque, si usted echa mano en su departamento, verá que tiene un sinfín de propuestas, planes, informes de diferentes legislaturas, de diferentes gobiernos relacionados con la ordenación del territorio. Es más, la ordenación del territorio sigue siendo una causa pendiente de la Administración regional.

Claro, dicho esto, si yo le dijera que la propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sería hacer una política que sea capaz de neutralizar la atracción que tiene Zaragoza y su área metropolitana, seguramente dirían: bueno, es que Izquierda Unida no está a bien con Zaragoza y su área metropolitana. Y, lejos de eso, que deseamos para Zaragoza y su área metropolitana, para todos los municipios de su área, entre ellos también María de Huerva, que está aquí su alcaldesa, pero creemos que es el principal problema que tiene Aragón: que Zaragoza y su área metropolitana deben y pueden crecer, pero no a costa de la despoblación del medio rural aragonés. Y es a lo que no se ha puesto freno desde la instauración de la democracia en esta comunidad autónoma.

Por eso hay desigualdades y por eso la primera propuesta que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es: hagamos un análisis de las desigualdades que hay en los equipamientos y en las infraestructuras y en los medios en el territorio aragonés para, a partir de ahí, ser corregidos y tener un territorio que sea más homogéneo y que, realmente, cuando hablamos de igualdad de oportunidades, sea una igualdad de oportunidades real, no ficticia.

Y ahí es donde queremos incidir, porque usted sabe perfectamente que no son los mismos centros de salud los que hay en Zaragoza ciudad y su área que los que están en el medio rural, ni los mismos consultorios médicos, ni los mismos hospitales,... Y usted sabe que en el medio rural hay más deficiencias en los centros escolares, en los institutos... Y usted sabe que no hay una política racional del desarrollo económico, que tal vez se han primado unas áreas muy concretas en base a las capitales de provincia y algunos municipios de gran tamaño, pero hay muchísimos municipios, la mayoría del territorio aragonés y la mayoría de las comarcas, que no tienen una política de desarrollo por la sencilla razón de que no es competencia de ellos y que la Administración no ha invertido el tiempo suficiente en materializar este tipo de políticas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en esa misma línea también en otros muchísimos servicios, como en la cultura, como en el deporte... No son las mismas infraestructuras deportivas las que pueden disfrutar en Zaragoza que las que pueden disfrutar en la provincia de Teruel, por poner un ejemplo. Aun es más, en la provincia de Teruel, salvo en tres pistas de atletismo de tres municipios de la provincia de Teruel, los otros doscientos treinta municipios no pueden disfrutar de unas pistas de atletismo cuando en Zaragoza ciudad y en el área metropolitana sí que pueden disfrutar. Por poner ejemplos.

Entonces, cuando hablamos de ordenación del territorio, tenemos que hablar de cómo corregimos las desigualdades que hay y, a partir de ahí, qué políticas aplicamos. Y esa sería nuestra primera propuesta.

Nos parecía muy interesante, dentro de la política de ordenación del territorio, los planes de desarrollo rural que hoy están paralizados. ¿Por qué? Porque permitía equiparar o potenciar aquellos servicios de que carecen ciertas comarcas y ciertos municipios. Y hoy es uno de los planes que están paralizados. O nos parece muy interesantes cómo se ha hecho la gestión de los programas Leader y los Proder, intentando llegar a todo el territorio, casualmente para compensar y equiparar.

En esa misma línea, la segunda propuesta que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es la necesidad de la reordenación de las competencias evidentemente en las entidades locales. Sé que no es una competencia suya de forma directa, que es de otra Dirección General, pero sí que toca de lleno con la ordenación del territorio porque, si se hace una reordenación de las competencias en condiciones, seguramente se favorecerá la ordenación del territorio y usted sabe que la comarcalización es un puntal en la ordenación del territorio, y en la comarcalización hay mucho por hacer todavía y hay muchas sombras que tendrán que despejarse.

Mire, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó una moción aprobada por unanimidad donde se pedía que se abriera un debate sobre este tema y no se ha abierto todavía en el seno de los grupos parlamentarios, aunque sí que el Gobierno internamente lo ha abierto, es más, el Gobierno hasta incluso ha llegado a anunciar que no vería mal que los ayuntamientos de quinientos habitantes, en un futuro, pudieran ser administrados por las comarcas. Y también ha venido a hablar sobre las diputaciones provinciales, que usted sabe que hoy no es el debate pero que creemos que podría continuarse un cierto vaciado de competencias a favor de las comarcas y los ayuntamientos. No abro ese debate y además aquí hay personas que conocen más esta materia y seguramente están más autorizados que yo.

Termino diciéndole que la sensación que nos da de su intervención es una sensación de muy buenas intenciones pero lo tienen que demostrar con hechos, demostrar que al final los ciudadanos de Aragón (y esto no se consigue ni en cuatro, ni en ocho, ni en doce años) tienen las mismas oportunidades. Y, para ello, creo que es uno de los temas en los que no tienen que importarles

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alcanzar acuerdos con todos los grupos de esta cámara, porque en eso creo que estamos todos de acuerdo y por eso le manifestaba que, desde la primera hasta la última palabra que usted ha dicho podemos compartir.

No obstante, le hago tres preguntas y con ello termino. La primera: ¿Cuenta con dinero esta estrategia de ordenación del territorio? Esperemos que no nos cuente lo mismo que el director del Inaem, que sumó el dinero del Inaem de un año, lo multiplicó por cuatro y dijo que el plan para 2012-2015 iba a ser de quinientos millones de euros. No creo que sumará usted el presupuesto de su Dirección General, lo multiplicará por cuatro y dirá que ese es el dinero que hay para esta estrategia. Creemos que, si hay que cambiar las cosas, se necesita dinero, y es necesario ponerlo sobre la mesa a sabiendas del momento de crisis en el que nos encontramos. Pero, para cambiar y que todos tengamos las mismas oportunidades en Aragón es necesario invertir y es necesario equiparar, y es necesario dotar de infraestructuras y de equipamientos las carencias que hay en muchos pueblos y en muchas comarcas. Y lo que esperamos es que esta estrategia no sirva, como a veces cuando se elaboran algunos informes, para justificar algún proyecto que a lo mejor solo es compartido por su Gobierno. Dicho de otra forma: tiene que ser algo donde se cuente con la participación de todos y donde lo que se haga sea o por lo menos se busque el máximo acuerdo y el máximo consenso; no obstante, le agradezco nuevamente su comparecencia; nos tiene a su disposición para colaborar en aquellas cuestiones que crean convenientes; y le garantizo que, el apoyo que brindamos es un apoyo serio y es un apoyo porque nos creemos que la ordenación del territorio debe ser una de las políticas clave en esta comunidad que muy bien ha explicado la compañera del Partido Socialista.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor Romero. Por Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra el señor Briz. Señor, Briz, decirle además que nos alegramos de que vuelva a estar operativo en esta comisión.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta; y, evidentemente, agradezco ese deseo y yo estoy muy contento de estar aquí, evidentemente. Por lo tanto, quede dicho.

Señor Gamón, yo voy a empezar con un poco de distensión. Es como si hubiera asistido a una clase de derecho romano —está muy bien, teóricamente—, pero ahora yo quiero que en la segunda intervención que usted haga me explique las prácticas. Cómo aplicamos el derecho romano.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, que ha hecho una buena exposición de cómo está organizado estructuralmente el departamento; se le ha visto que como profesor de derecho romano le gusta más la última parte que la primera porque ha incidido mucho más, han trabajado más en el aspecto del CINTA y todo lo que son mapas...como geógrafo me interesa, es decir, es un tema interesante, pero quizá había que haber hablado más de política, de medidas políticas en esta comparencia.

Por lo menos, lo que sí que dice el presupuesto es que ustedes disponen de menos dinero en el 2011, es decir que se ha quedado en dos millones setecientos mil euros para su dirección general, y eso ya indica cosas del planteamiento político que se quiere tener con respecto a la ordenación del territorio; además, tenga en cuenta que los portavoces —curiosamente— de esta comisión somos todos del medio rural y, por lo tanto, tenemos una sensibilidad importante con lo que es la ordenación del territorio porque sufrimos, sin lugar a duda, algunas de las “desigualdades” que el territorio provoca; por tanto, somos bastantes sensibles.

Yo quería decirles que ustedes habían anunciado desde el primer momento que iban a ser transparentes. Bueno, yo creo que eso van a intentar hacerlo, de hecho, usted ha propuesto aquí todos los planteamientos que tiene a su disposición; pero hay una cosa que me parece más importante y es que cuando se habla de vertebración del territorio hay que hablar de políticas concretas. Y cuando usted habla de la LOTA y, permítanme esta licencia también: ustedes parecen a los planes de desarrollo —dentro de dos, dentro de cuatro— eso que en los años sesenta eran los planes...bueno, algún día habrá que buscar la concreción, es decir, que no se puede decir: “Esto dentro de dos años”. Pues mire usted, la estrategia del ¿¿¿?? que es importante y, que como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, en los principios teóricos podemos estar de acuerdo perfectamente, ustedes tendrían que decir algo más; es decir, cómo se va a coordinar eso, cómo se va a hacer.

Pero claro, fíjese, ustedes ya se ponen la penitencia antes que el pecado. Dijo el consejero en la primera comparencia: “Este es un tema delicado porque en amplias parte del territorio hay reticencias, ya que temen que suponga prohibiciones, restricciones y limite su capacidad de crecimiento”. Bueno, pues eso no debe ser impedimento para tener la valentía política de asumir una estrategia adecuada para el territorio aragonés; por lo tanto, yo creo que ustedes ahí tienen un planteamiento de, digamos, ganar tiempo —como muchas veces—, es decir, no decidimos qué planteamiento estratégico hacemos porque, claro, esto puede provocar conflictos y lo llevan a dos años. Dos años me parece excesivo tiempo en la situación que tenemos.

Dos. Conclusiones de la mesa de la Montaña. Usted no sé si ha dejado clara, a mí me gustaría que esto me lo dejase claro en la segunda intervención. ¿Van a hacer una ley de la Montaña? Porque nosotros creemos que es insuficiente lo que se ha hecho hasta ahora. Es

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

insuficiente porque esas conclusiones que tienen cosas positivas, quizá falta también de un cierto consenso mayor con sectores que no han estado del todo representado; por tanto, creemos que deberían ir más lejos y deberían aprobar una ley de montaña que propiciara todas las medidas, que contribuyan a garantizar el cumplimiento efectivo de esos criterios acordados en la mesa.

Porque lógicamente esperemos que el nuevo gobierno no caiga en un planteamiento especulativo porque ahora en el Partido Popular parece que con las costas del señor Cañete volvemos a una reinversión en política obsoletas y absolutamente imposibles; por lo tanto, yo creo que ustedes están en la obligación de que velen por la protección de las montañas y que ustedes dicen que los derechos del llano y la montaña sean equiparables, por lo tanto, tienen la oportunidad de poder hacerlo perfectamente.

Sobre el Centro de Información Territorial de Aragón, no le voy a decir nada porque yo creo que es donde han trabajado, donde han hecho algunas cosas, donde por lo menos han presentado cosas concretas valorables y mensurables; sin embargo, en otros aspectos —como ya le he dicho— no me parece que la cosa sea tan clara.

Después yo querría hablarle también de un tema que me parece importante y que se ha citado también por parte de otros portavoces: el desarrollo del programa de accesibilidad, movilidad y... bueno, con catalogación de la red de infraestructuras, los servicios de transporte.... porque claro, ustedes aquí en el gobierno llevan varios caminos que no sé si conducen al mismo sitio o no.

El Director General de Transporte dice que quiere un modelo de transportes; ustedes hablan también de que quieren un programa de accesibilidad y movilidad, bueno, no sé si esto han hecho algo, pueden dar alguna concreción, porque vivimos un momento de dificultad y de cierta sensibilidad con el asunto. Hay un recorte de líneas de transporte y esto, efectivamente, afecta a los servicios básicos del territorio aragonés y, sobre todo, del medio rural. Por tanto, yo diría que lógicamente si esa accesibilidad real, eso que tienen planteado, hay algún adelanto, tienen algo pensando, van a hacer algo o por dónde van las cosas, porque tampoco queda muy claro.

La portavoz del Partido Socialista ha nombrado también las mesas de trabajo relacionadas con esos consensos para las directrices parciales de algunos territorios como se dijo, ya en la primera comparecencia, que ocurriría con el Maestrazgo, con Gúdar-Javalambre, etcétera. Y evidentemente, también me gustaría saber qué está pasando ahí, o qué se va a hacer, o hacia adónde van las cosas.

En otro orden de cosas... y sigo su planteamiento, no digo nada nuevo porque yo creo que desde Chunta Aragonesista tenemos claro lo que es la ordenación del territorio, creemos que se pueden hacer muchísimas más cosas pero estoy siguiendo el programa que el consejero puso como línea de actuación a partir de esta legislatura. Dijo también algo sobre la promoción, protección y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gestión de ordenación del paisaje. Usted ha hecho incluso referencia Florencia 2000, a convenio europeo; bueno, pues, ¿qué van a hacer realmente con esta situación?

Yo al final no querría entrar en la disquisición de que la organización del territorio en Aragón es fundamental porque yo creo que eso es una obviedad; ni entraré en el tema de las competencias, que es verdad que se puede mejorar y solucionar y que habrá que consensuar en esta cámara; sino que creemos que ustedes no tienen una política clara de ordenación del territorio. No la tienen y, en la exposición que usted ha hecho pormenorizada, técnica, burocratizada en muchas ocasiones, no deja claro las líneas maestras por donde ustedes van a moverse y que inversiones y que planteamientos tienen. Yo creo que eso usted tienen la oportunidad ahora de decir, por lo menos, cuatro ideas básicas, fundamentales, centrales, capitales que puedan dar pie a que la oposición sepa por donde va el gobierno. Porque en estos momentos usted ha hecho una exposición, que yo creo que está muy preparada pero técnica, pero insisto, yo quiero que en la práctica me diga o diga a mi grupo parlamentario: ¿qué piensan hacer ustedes con la ordenación del territorio en Aragón, además de los mapas, de 1:5000, 1:1000, usted ha hecho una exposición permonizada propia de Bielza de Ory, se lo digo así, con toda la seriedad; y sin embargo, otras líneas políticas fundamentales para la ordenación del territorio, yo creo que se echan de menos.

Y es verdad, que el tratado de Lisboa dice que la cohesión territorial es fundamental, y usted lo ha citado: todos los aragoneses vivan donde vivan tienen que tener los mismos servicios básicos de calidad y cantidad. Usted en Calamocha, ¿verdad que no tiene los mismos servicios que en Zaragoza? Por lo tanto, usted tiene en su mano intentar hacer lo posible.

Y quiero decir algo que no aprovechando la coyuntura oportunista, el Partido Popular dice: “Siempre apoyaré al sector de la nieve *¿¿¿¿*, o Motorland que está bien hecho, lo apoyamos” Ese es el modelo de ordenación del territorio que ustedes tienen. Y dice, no nos duelen prendas en la actuación del gobierno anterior. Bueno, pues, dígalo con sinceridad, ¿cuál es el modelo de ordenación? ¿Los grandes eventos? Ese Vegas que ahora vuelve a aparecer en la escena madrileña o catalana. Ojalá lo pongan en Madrid, a ver qué tal.

En definitiva, bueno, Chunta Aragonesista defiende un equilibrio territorial. Aragón tiene muchos desequilibrios. Esto implica una serie de repercusiones económicas y, efectivamente, sin un equilibrio territorial y una riqueza económica no habrá población y, efectivamente, Aragón tendrá muchas dificultades para continuar su desarrollo económico, político y social; y por lo tanto, señor Gamón, agradeciéndole su información, querría si es posible que me concrete todos estos puntos que le he hecho referencia si es posible; y si no es posible, seguiremos insistiendo a lo largo de la legislatura para que ustedes, tarde o temprano nos digan sus líneas maestras de ordenación del territorio. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor director general, bienvenido a estas Cortes; y además, especialmente a usted que forma parte de esta casa por los años que aquí pasó.

Agradecerle en nombre de mi grupo parlamentario la información que ha compartido con nosotros aunque en este caso pues a solicitud del Partido Socialista, pero creo que, como bien ha reconocido también la portavoz del Partido Socialista, pues no ha sido de forma muy sintética sino que yo creo que de una manera prolija pues nos ha dado cumplida cuenta de la política que llevan a cabo desde su dirección genera, claro, para descender a más detalle pues digo yo que ya sería cuestión de que le pidiésemos o le pidieran una comparencia para hablar en concreto de alguna de las políticas de las que usted es responsable competente, cosa pues que cualquiera de los que estamos aquí podemos hacer en cualquier momento.

Por eso, pues bueno, me resulta un poco chocante que quienes me han antecedido en el uso de la palabra después le recriminen, aunque la verdad que suele ser ya un sonsonete habitual en todas las comparencias: “que al final no ha concretado, pero cuál es su modelo, pero cuál es su política, que ha dicho vaguedades, que ha dicho tecnicismos, pero cuál es la apuesta que ustedes hacen”, etcétera etcétera, pues bueno, yo no sé qué es lo que se esperaba que dijera usted aquí en una comparencia sobre la política que va a desarrollar o sobre las líneas políticas desde su dirección general.

Yo creo que difícilmente se puede concretar algo más y, en cualquier caso, en la siguiente, en la respuesta a esta ronda de preguntas pues también tenemos la oportunidad todos los grupos de hacer preguntas muy concretas a las que usted pues puede responder con la misma concreción y aún así yo creo pues que en muchos de los casos lo ha hecho en su primera exposición y de hecho yo tenía algunas cuestiones que directamente pues he tachado y no voy a hacer mención porque usted ha dado respuesta.

Ciertamente yo creo que usted es responsable de una materia que, si bien es importante en cualquier comunidad autónoma, yo creo que lo es especialmente en Aragón, por muchas de las cuestiones que se han puesto de manifiesto aquí y que se han dicho.

Yo creo que es verdad que en Aragón, y creo que todos los grupos parlamentarios y me atrevo a decir que cualesquiera colectivos o la sociedad civil e incluso la sociedad no organizada, creo que tiene una sensibilidad especial hacia el desarrollo del territorio.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero yo creo que también se han confundido, o se confunden o puede invitar a confusión, la ordenación del territorio porque, hombre, tangencialmente puede tener algo que ver pero si hablamos del debate de reordenación de competencias, administraciones locales, etcétera, etcétera, esa es una cuestión, y otra cuestión es que hablemos de la ordenación del territorio. Yo creo que son dos debates muy interesantes ambos, que pueden tener que ver, pero que desde luego creo que tampoco es el objeto de la discusión en este momento.

Simplemente algunos apuntes sobre varias de las cuestiones que usted ha ido narrando porque me ha quedado alguna duda o porque quizás no he tomado nota correctamente.

Efectivamente la estrategia territorial aragonesa, su elaboración, deriva de la Ley de Ordenación del Territorio y si no he entendido mal usted ha hablado de que esa estrategia cree que estaría en dos años pero es que no he entendido muy bien si se refería, o sea, ¿en dos años a partir de ahora o...? Vale, simplemente era una duda y me gustaría, bueno, simplemente aclararlo.

Sí que nos parece que es sumamente importante la elaboración de la estrategia territorial aragonesa y que lógicamente creemos que así será pero desde luego por parte de este grupo pues así le invitamos a que lo haga, creo que es muy importante que se cuente con la participación de todos aquellos que tengan algo que decir para la elaboración de esta estrategia.

Y ciertamente el tema del espacio metropolitano de Zaragoza, elaborar una normativa a este respecto pues es algo que también está pendiente y que es sumamente importante.

En cuanto a lo que era el COTA pues ciertamente usted ha hablado de la historia, digamos, de este órgano de participación, un órgano de participación que como tal en materia exclusiva de ordenación del territorio funciona así desde el año 2010 y que, por lo que nos consta, pues está, bueno, funcionando correctamente.

En cuanto a los mapas del paisaje que se han nombrado igualmente por usted y por quienes me han precedido en el uso de la palabra, sí que usted ha apuntado que hay doce comarcas, si no me equivoco, que o tienen este mapa aprobado o lo tienen a punto de hacer. Por la información de la que yo disponía pues no sé si eran ocho o nueve comarcas, igual es que eran doce, me gustaría que me lo aclarara, las que tenían prácticamente..., una lo tenía aprobado ya, que era la comarca del Matarraña, y las otras pues estaban en la fase final de esa tramitación para poder ser aprobado, no sé si se han incorporado nuevas y en cualquier caso pues en todas las demás si se ha venido avanzando en esta línea y qué previsiones hay.

En cuanto al Centro de Información Territorial, verdaderamente pues yo creo que podemos felicitarnos y a usted como responsable directo, yo creo que aquí se ha venido haciendo un buen trabajo y creo que es valorado por todos y ligado a esto, de alguna manera, una última pregunta tiene que ver con el Plan nacional de ortofotografía aérea. Usted lo ha nombrado pero me gustaría a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mí concretamente saber si tiene alguna noticia con el Gobierno de España, si han tenido alguna negociación porque bueno, ahí se firmaba un convenio cada dos años y no sé si en estos momentos se debería haber firmado ya o estará a punto de firmarse, si tiene alguna noticia y si nos puede decir al respecto qué previsiones contempla.

Y simplemente esos apuntes, señor director general, para hablar de cualesquiera otras materias concretas que a usted le competen, estoy convencida de que no tendrá ningún problema para venir aquí cuantas veces se le reclame y decir que, efectivamente, usted es responsable de una materia especialmente sensible en nuestra Comunidad Autónoma, que a nosotros nos preocupa muchísimo, que la filosofía que usted ha planteado y que también han puesto encima de la mesa los portavoces de otros grupos parlamentarios sinceramente creo es bastante compartida por todos en estas Cortes.

Gracias a eso, probablemente estamos como estamos y no estamos mucho peor, pero claro, hay cuestiones que se ponen encima de la mesa que a mí me parece que también hay algunas contradicciones. ¿Cuál es el modelo de ordenación que tenemos? Pues nosotros lo tenemos muy claro, nosotros queremos ordenar el territorio de tal forma que se pueda desarrollar de manera equilibrada a lo largo y ancho de toda nuestra comunidad autónoma, pero hemos de ser conscientes de la realidad que tenemos y claro, cuando se dice: “es que el problema de Aragón...”, bueno, para empezar, el problema de Aragón no, la realidad de Aragón, que es la que es, o sea, dejémonos ya de decir el problema de Aragón, no, es una realidad. Y la realidad de Aragón es la que es.

Claro, decir que el problema es que Aragón crece, que crece Zaragoza y su área metropolitana y que lo hace a costa del territorio pues sí, las estadísticas a lo largo de los años nos pueden decir eso y aún que gracias a las políticas en favor del desarrollo del medio rural pues yo creo que se ha venido manteniendo bastante la población, al menos yo creo que en la última década o incluso algo más de la última década, yo creo que ha habido una discriminación positiva, y la hay y yo le invito a que desde luego en la medida que a usted le compete la siga habiendo, a favor del medio rural porque desde luego tenemos muchos municipios, setecientos treinta y un municipios, algo más de núcleos urbanos, en nuestra Comunidad Autónoma y nos gustaría que pudieran seguir con vida muchos años pero yo creo que también tenemos que ser sensatos y responsables y saber con qué contamos y con qué no contamos.

Y claro, decir, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, no sé, me gustaría a mí saber lo que piensa usted, pero claro, decir que a lo mejor es un problema de que hay que revisar a ver cuáles son las instalaciones y los equipamientos y los servicios que hay en el medio rural porque eso puede hacer que Zaragoza y su área metropolitana, si no he entendido mal ha dicho eso, esté creciendo a costa del medio rural... ¿pues qué hacemos?, ¿ponemos hospitales —iguales ¿eh?, de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

misma categoría, de la misma...— en los setecientos treinta y un municipios?, ¿ponemos pistas de atletismo en los setecientos treinta y un municipios?, ¿ponemos residencias de mayores en los setecientos treinta y un municipios?, ¿ponemos institutos en los setecientos treinta y un municipios?

Porque claro, una realidad es la que es, y ya termino, por ejemplo casualmente en Andorra, un pueblo que tiene casi nueve mil habitantes, es decir, que en Aragón esto ya es un pueblo importante, pues resulta que luego te pones a mirar la cantidad de médicos, profesores, etcétera, etcétera, que cada día se desplazan desde Zaragoza, como en Andorra en otros pueblos pero estoy poniendo Andorra como ejemplo porque es un pueblo importante de la Comunidad Autónoma de Aragón, que cada día se desplazan para ir a desarrollar su trabajo y se vuelven. Y allí hay pistas de atletismo, yo creo que hay un buen centro de salud, yo creo que hay un buen instituto y yo creo que hay unos servicios básicos que pueden proporcionar una buena calidad de vida a las personas que allí habitan, ¿sí o no? Me gustaría saber su opinión.

Nosotros creemos que sí, como lo hay en pueblos más pequeños pero desde luego en pueblos de ese tamaño pues más que más, pero claro, la libertad de cada persona a elegir y a decidir dónde quiere vivir pues eso difícilmente la podemos condicionar desde aquí.

Eso sí, lo que podemos hacer es seguir haciendo políticas de discriminación positiva hacia el medio rural para poder ofrecer determinadas condiciones de calidad de vida que a lo mejor no se suplen por tener unas instalaciones o unos servicios pero, de alguna manera, pues vienen a compensar ese déficit que pueda haber para que las personas decidan venir a vivir al medio rural.

Así que nada más, muchas gracias por su intervención, por su información, y espero poder tener la oportunidad de seguir debatiendo con usted en esta materia que nos parece sumamente importante para Aragón.

Gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor Herrero. Y para finalizar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta. Y en primer lugar desde el Grupo Parlamentario Popular quisiéramos darle la bienvenida al señor Gamón y al equipo que hoy le acompaña, darle la bienvenida a esta comisión y al mismo agradecer su comparecencia para, quisiera resaltar, dar cuenta de las principales líneas de actuación de su departamento para la presente legislatura y quisiera remarcarlo porque parece ser que en algún momento se ha incidido en que puede haber sido excesivamente extensa, puede haber sido excesivamente técnica pero yo creo que hoy todos, de alguna manera, acudíamos a esta comisión para conocer las líneas generales,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por lo tanto yo le agradezco que haya sido pues en algunos casos lo suficientemente extenso para aclararnos cuáles van a ser esas líneas generales y que ya tuvimos la ocasión de vislumbrar o tener un conocimiento anticipado en la comparecencia del consejero en el mes de agosto donde también pudimos conocer la distribución competencial de esta dirección.

Por lo tanto destacaría en primer lugar la claridad y también aludiría a la transparencia de la que ha hecho gala, sobre todo teniendo en cuenta la importancia de esta materia en lo que es el entorno de la vertebración del territorio aragonés y en un punto muy importante, que creo que hay que diferenciarlo de la propia vertebración, pero que es la cohesión territorial y ahí unirlo al compromiso que va dirigido a cumplir con el objetivo que se plantea desde el trabajo de esta dirección general y que es precisamente el hacer que todos los aragoneses, con independencia de su lugar de residencia, puedan tener acceso, en condiciones de igualdad, sin ningún tipo de discriminación, a esos servicios básicos tanto sociales, educativos, sanitarios, a las oportunidades de empleo, a las condiciones también para impulsar o activar la economía y, en definitiva, a contribuir también, como hablábamos, a esa igualdad en materia de ordenación del territorio.

Con respecto al comentario de la señora Sánchez y unido un poco a la finalidad de esta comparecencia que eran las líneas generales y de la ausencia en su intervención de la concreción o de pocas acciones de gobierno, ya le digo que no se preocupe, es que es lo que estamos acostumbrados a escuchar ya con un cliché prácticamente ineludible en cada una de las intervenciones, otro tipo de arengas del Grupo Socialista, y bueno, las acciones de gobierno las iremos viendo y además creo, o yo por lo menos he seguido de forma muy atenta su intervención, hemos podido hoy ya ser testigos, y usted nos ha brindado la oportunidad, de conocer alguna de ellas y a las cuales me referiré.

En un principio quisiera también resaltar y destacar como principio rector, que además tiene su plasmación en nuestro propio Estatuto, la búsqueda, y en algunos casos incluso creo que la promoción, cada vez mayor en el conjunto del territorio aragonés, de un principio, como decía, fundamental y que es el equilibrio demográfico, el equilibrio poblacional, socioeconómico y ambiental y territorial que es necesario que de alguna manera presida todas y cada una de las acciones de gobierno que, sin duda alguna, marcarán la línea de actuación de su departamento.

En este sentido, nos ha vuelto a brindar la oportunidad de conocer todas y cada una de las funciones de su trabajo que se va a desarrollar en esta dirección general y que sobre todo van encaminadas a ese desarrollo territorial.

Un desarrollo territorial vinculado también a la participación ciudadana, que consideramos que es fundamental el tener en cuenta realmente cuáles son las prioridades en la búsqueda de ese modelo territorial que queremos para Aragón y, al mismo tiempo también, el seguir fomentando lo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es la cooperación de las administraciones públicas, la incorporación del paisaje en las políticas territoriales y sobre todo trabajar en una línea, en la que ya hemos tenido además noticia de que se impulsado en esta corta, digamos, trayectoria desde que se inició la acción de gobierno, que es en lo que es la información territorial, de la que luego hablaremos de ella como uno de los servicios fundamentales a los que se ha referido.

Ha nombrado tres servicios, señor Gamón, en su intervención. Uno de ellos es el servicio de estrategia territorial en el cual se incluía un tema sobre el cual ya hemos tenido la ocasión de debatir, creo que incluso uno de los primeros que son la mesa de la montaña, las conclusiones de la mesa de la montaña.

Desde nuestro grupo creemos que lo más importante no es que esas conclusiones de la mesa de la montaña necesariamente tengan que acabar en una ley de la montaña, es decir, consideramos que la incorporación en la acción de gobierno, en el caso en el que proceda como usted bien decía, si procede y cuando proceda, se puede hacer a través de diferentes instrumentos, incluso con un carácter ciertamente general que puede afectar a diferentes normas sin la necesidad de crearla o de recogerla en un único cuerpo normativo.

Lo que sí que consideramos importante es que, dado que las conclusiones de la mesa de la montaña nacieron con un gran consenso, con el esfuerzo también de muchos agentes intervinientes en este objetivo de crear un marco de sostenibilidad en el desarrollo económico de las zonas de la montaña, en la igualdad también de esos pueblos de la montaña y del llano, pues contribuir a ello y ahí sí que estamos con usted en la necesidad de el mantenimiento de un factor importante como es ese sector ganadero y agrícola que sin duda alguna contribuirá a la cohesión en estos territorios.

Con respecto a esas acciones de gobierno pues aquí destacaría la que ya usted ha anunciado y es ese 27 de diciembre cuando en Consejo de Gobierno definitivamente se le da el pistoletazo de salida, y permítanme la expresión, para lo que es la estrategia de ordenación del territorio de Aragón.

¿Dos años?, pues bueno, dos años pueden parecer mucho, pueden parecer poco pero ya estamos empezando en ello, probablemente si se hubiera iniciado el desarrollo de la estrategia de ordenación del territorio tal y como dispone la disposición adicional 7ª de la propia Ley de Ordenación del Territorio, estaríamos ya finalizando, por lo tanto enhorabuena, recibimos muy gratamente el que se haya decidido en el mes de diciembre relanzar estos trabajos y que realmente nos tienen que servir para ordenar el territorio aragonés.

Es decir, en primer lugar analizar dónde estamos, cuál es la situación actual, cuál es el modelo territorial que queremos para nuestra Comunidad Autónoma y, sobre todo, destacaríamos que contribuirá sin duda alguna a elevar la calidad de vida de los ciudadanos, de todos los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aragoneses y vinculando en este proceso, sin duda alguna, como elemento fundamental a todos los agentes económicos, ya sean públicos, privados, sociales, porque sin duda alguna servirá para enriquecer el planeamiento territorial para el que va a servir este instrumento de la estructura de ordenación del territorio.

Por otro lado, también destacaríamos la elaboración de los mapas de paisajes comarcales de Aragón, efectivamente, unas comarcas disponen de ellos, otras no, y sí que le pediríamos que desde el propio departamento pues se coadyuvara de alguna manera a que todas las comarcas fueran disponiendo de ese tipo de planes porque creemos que con el asesoramiento debido, técnico y jurídico, pues se puede hacer una labor muy importante desde su departamento.

Por lo que respecta al servicio de coordinación territorial, referirme a la importancia del COTA, precisamente consideramos igualmente que tiene un gran arraigo, y también destacar de este consejo la necesidad de seguir manteniendo esa autonomía funcional, consideramos que en su constitución, en su reglamentación no existe claramente establecida una jerarquía y creemos que ello es bueno, tanto por los componentes de este consejo, por la tecnificación de la que se dispone, por la profesionalidad, por la gran variedad de materias en las cuales tienen competencia y que sin duda alguna servirá como un instrumento muy eficaz de coordinación de las administraciones públicas. Y pues dado que aquí estamos muchos representantes del medio rural, sin duda alguna es un instrumento fundamental para el desarrollo de los municipios.

Por otra lado, en cuanto al centro de información territorial de Aragón, pues como decía hemos tenido ya noticias de que ha habido trabajos efectivos, por lo tanto, pues bueno, nuevamente me desvinculo de ese cliché que muchas veces nos cansa ya, resulta un tanto caduco ya y reiterativo, es que ya de alguna manera creemos que no enriquece y más bien resta muchas veces fuerza a ciertas intervenciones de los grupos que los enarbolan, y que consideramos que, sin duda alguna, contribuirá también a modernizar lo que es la ordenación territorial de Aragón.

Y sobre todo, en los cuatro objetivos que usted nos ha marcado, uno de ellos era el Plan cartográfico de Aragón, la cartografía, la topografía, donde creemos que es necesaria una gran especialización y que sin duda alguna pues va a servir para relanzar esas bases de datos geográficos de Aragón y que consideramos ahí muy importante el fomentar la formación, porque sin duda alguna se requiere formación, se requiere una serie de prácticas de investigación y sensibilización para el manejo de este instrumento. Y nos gustaría ahí pues que nos informara cómo se va a llevar a cabo para cumplir esos objetivos, a través de qué organismo, de qué instrumento, porque consideramos que es muy importante, y si nos pudiera informar de ello pues le estaríamos muy agradecidos.

Comisión de Política Territorial e Interior

29-02-12

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otro lado, también consideramos de vital importancia el propiciar los cauces de información; es decir, podemos disponer de un material magnífico, pero si no quedan claramente puestos en funcionamiento los cauces de información, ya sea vía web, biblioteca o hemeroteca, como se ha referido, pues insistir en ello para que sean efectivos y que sirvan realmente al ciudadano. Y, por otro lado, también nos gustaría tener conocimiento, si nos puede ampliar, sobre las relaciones institucionales. De alguna de manera ha pasado por ello, por encima, pero creemos que es muy importante y que probablemente su departamento también haya hecho allí una labor fundamental en las relaciones con el Instituto Geográfico Nacional. Es, de alguna manera, se trata de trascender las materias en las que está trabajando esta dirección general de acuerdo a, como decíamos antes, las relaciones institucionales, con otras diputaciones, comunidades autónomas, e incluso otras administraciones públicas.

Quisiera agradecerle nuevamente su exposición. Estoy convencida que para tener conocimiento de acciones concretas pues tendremos la oportunidad de seguir debatiendo y pidiendo su comparecencia en esta comisión. La pretensión del Grupo Parlamentario Popular en vistas a la solicitud de comparecencia del Grupo Socialista era conocer, tal y como decía la solicitud, las líneas generales de su departamento, y creo que han quedado suficientemente especificadas en su intervención, y bueno, pues cuando tenga a bien, estamos convencidos de que seguirá siendo bien recibido.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Vaquero.

Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra el director general de Ordenación del Territorio para contestar las cuestiones planteadas por un tiempo de diez minutos. Señor Gamón, tiene la palabra.

El señor director general de Ordenación del Territorio (GAMÓN YUSTE): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, lo de la brevedad... les aseguro que he sido breve. Es que podía estar muchísimo tiempo hablando de todo lo que se está haciendo desde esta dirección general. Sé que algunos no lo entienden, pero es que es así. Podemos estar muchísimo más rato hablando de esta dirección general porque, desde luego, es muy extensa y, desde luego, muy apasionante, y eso se lo puedo asegurar.

En cuanto al Partido Socialista, dice que muy extensa y muy técnica y que no he hecho ningún anuncio de ninguna actuación. Pues me ha escuchado poco. Yo creo que he anunciado más

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de sesenta actuaciones que se van a hacer. Y luego, hay un concepto, y eso lo digo para todos los portavoces, sobre todo los de la oposición, porque el Partido Aragonés y el Partido Popular parece que han entendido cuál era la iniciativa y qué es lo que se está haciendo. Vamos a ver, hay tres servicios. Uno de ellos, Coordinación Territorial. Su función fundamental es hacer informes y llevar el Consejo de Ordenación Territorial de Aragón. Ante eso, ¿qué le puedo decir?, ¿que vamos a hacer trescientos cincuenta y ocho informes cada año? No lo sé; dependerá de los que vengan.

Por otro lado, le anuncio que dentro de ese servicio estamos haciendo una planificación sobre la página web para la documentación facilitarla de forma rápida a todos los participantes, que es un grupo muy amplio de personas, eh, y de intereses representados desde ecologistas, empresariales, del Gobierno de Aragón, de las instituciones, administraciones municipales, administraciones... las diputaciones provinciales. Estamos haciendo un esfuerzo para que esa documentación, le aseguro que en muchos temas tremendamente ardua, pero tremendamente ardua, tengan una facilidad para poderla estudiar.

Estamos facilitando una fichas resumen para que se pueda estudiar. Estamos facilitando una serie de reuniones en la ponencia, que se está agilizando, cosa que anteriormente pues estaba un poco relegada. Estamos haciendo las actuaciones que entendemos que se pueden hacer. Se está estableciendo todo un organigrama de procedimiento de absolutamente todos los procedimientos que tiene que hacer el servicio de Coordinación. Esas son las labores que se están haciendo y bastantes más.

El servicio de Estrategias es el servicio que fundamentalmente tiene encomendada ahora el desarrollo de la estrategia de ordenación del territorio de Aragón. Lógicamente se han planteado dos años, y desde luego algunos portavoces me sorprenden, porque desde luego el desconocimiento de lo que es la estrategia, perdónenme, es importante. Decir que una estrategia poco menos que hay que hacerla antes de dos años... El planteamiento normal para una estrategia de esta envergadura suelen ser de tres a cuatro años, y estamos planteando dos. Creo que es un desafío bastante importante. Entonces, en algún caso alguno me ha sorprendido que se planteara... Yo pensaba que iban a ir precisamente por lo contrario —«ya veremos ustedes qué es lo que van a hacer en tan poco tiempo, ya veremos si son capaces de concluirla»—, sin embargo, me dicen que no, que es poco tiempo. Bueno, a lo mejor el desconocimiento les obliga a hacerlo.

Luego dice que no.... me está hablando de los planes de desarrollo rural. Oiga, que ustedes, los planes de desarrollo rural, que yo sepa y de los conocimientos que todavía me quedan de mi etapa de diputado, los detuvieron ustedes. Los planes de desarrollo rural están detenidos porque el gobierno entonces del señor Zapatero, por el tema del déficit, los paró. Nosotros tenemos hasta las partidas. Hombre, no nos echen la culpa de eso, que tampoco es justo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El desarrollo de la ley: el área metropolitana de Zaragoza, mire, aquí ya aprovecho para contestar a algún otro portavoz. Si el concepto desde luego ha de ser o Zaragoza o el resto, tenemos un problema, y eso es lo que el señor Romero ha estado defendiendo. Y mire, dice: se desarrolla Zaragoza, y el resto de Aragón; se desarrolla Andorra y el resto de los pueblos de alrededor, y creo que de eso usted debería de saber, creo. Pues pasa con todos los pueblos grandes, y ahí está nuestro gran desafío. Ahí está donde tenemos que hacer esfuerzo. No por el equilibrio, sino porque sea equivalente; ese es el concepto que ustedes no tienen claro. Y no me venga, señor Romero, diciendo que tienen que tener todos los pueblos de la provincia de Teruel, porque así lo ha dicho, que solamente hay tres instalaciones deportivas y que el resto no tienen, no venga diciendo que todos los pueblos de la provincia de Teruel tienen que tener instalaciones deportivas. Que yo le ayudaré, yo estaré con usted, pero entiéndame que eso es una utopía y que, desde luego, haciendo demagogia pues aquí es muy fácil, pero desde luego es complicado de realizar. Y hay que buscar la equivalencia; eso es lo que tenemos que buscar, esa es la diferencia de concepto.

Luego ha hablado también de sacarle el máximo partido al SITAR. Tiene usted toda la razón, señora Sánchez, toda la razón. Creo que es una de las mayores herramientas que tiene esta dirección general y hasta el Gobierno de Aragón de mostrar una cantidad de información tremendamente importante, tremendamente útil, y que está desconocida por la mayoría de los ciudadanos e incluso por parte de la Administración. Y ese es uno de los objetivos que he anunciado que nos estamos volcando en él, porque entendemos que tenemos que promover de forma auténtica para que la gente conozca el potencial inmenso que tiene el SITAR, que, desde luego, es muchísimo.

Sobre la Mesa de la Montaña, y aquí también contestaré a algunos otros portavoces. Miren, el concepto no es «tengo que hacer una ley porque es que tiene que ser una ley», sino «tengo que mejorar la montaña independientemente de cómo lo tenga que hacer, sea con una ley, sea con incorporar actuaciones en la estrategia de ordenación del territorio, o sea mediante modificaciones de ley». A mí, particularmente, me da exactamente lo mismo; lo que quiero es que eso se mejore. Encasillarse en decir que tiene que ser una ley, creo que, bueno, se han enrocado en esa postura y creo que no es la que nos tiene que llevar realmente a buscar esas soluciones. Pero partiendo de que la montaña no solamente es el Pirineo, que hay quien todavía no lo tiene claro; la montaña es todo el territorio. Son muchas zonas rurales que tienen los mismos problemas o mayores que puede tener la montaña, y eso se tiene que extender y eso es por lo que tenemos que trabajar, por que la agricultura, el habitante, el ciudadano que vive en la montaña pueda seguir viviendo; porque forma parte de la montaña y eso es lo que mucha gente todavía no tiene claro, que las zonas rurales es la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

única manera de mantener con sus habitantes nuestras zonas rurales. Y eso hay mucha gente que todavía no lo tiene claro. Y por eso hay que trabajar.

Me dice también, señora Sánchez, que es una labor complicada. Le digo que sí, pero complicada y a la vez apasionante; le aseguro que muy apasionante. Y le agradezco el ofrecimiento que ha hecho a colaborar, y le aseguro que le tomo la palabra, y sabe también que por mi parte estoy dispuesto a colaborar en todo aquello que usted considere oportuno.

Al señor Romero..., dice que no ha encontrado nada que distorsione el planteamiento de Izquierda Unida. Hombre, estamos aplicando la lógica. No sé Izquierda Unida si la aplica o no. Nosotros, a la hora de desarrollar Aragón, tenemos una idea muy clara, y la ha dicho la portavoz del Grupo Popular: que ningún ciudadano de Aragón pueda estar discriminado por su localización o su situación. Es así de simple, tenga el acceso a los servicios, en equivalencia, en equilibrio. Esa es la diferencia: la equivalencia o el equilibrio. No podemos tener en todos los sitios lo mismo, señor Romero, y usted lo conoce igual que yo, que usted es de una zona rural, como yo, y en todos los sitios no se puede tener lo mismo, no se puede tener lo mismo.

Luego dice que ha habido multitud de planes y..., sí, es cierto, pero veo que desconoce lo que es la estrategia. La estrategia no se puede equiparar a determinados planes o estrategias que se han estado haciendo por parte del Gobierno de Aragón. Es algo que está por encima de todo eso, y es el marco que tenemos que poner... O sea, tenemos que ver dónde estamos, dónde tenemos Aragón, analizar cuáles son los datos que tenemos, hacer un retrato claro, muy claro y realista de qué es Aragón hoy, establecer qué es lo que queremos que sea, establecer la estrategia para conseguir los objetivos para poder llegar a ese Aragón que queremos y unos indicadores que nos digan si vamos por el buen camino o vamos por el mal camino. Eso es lo que tiene que hacer la estrategia y ese es el trabajo. Y ese trabajo, desde luego, es arduo, complicado y, a la vez, apasionante. Y le aseguro que el equipo que está trabajando, los tres jefes de servicio que están implicados en este desarrollo, porque está implicada toda la Dirección General, estamos realmente apasionados porque creo que es algo importante y algo con lo que todos los aragoneses... Con la colaboración de todos, y en algún momento hablan de participación pero, bueno, es que la estrategia va a llevar... Porque, claro, la aprobamos en diciembre, el inicio de la estrategia, hace un año que se podía haber aprobado...

O sea, desde 2009, a partir de junio de 2010 ya se podía haber aprobado por el Gobierno anterior. No la aprobó. Oiga, nosotros dimos el pistoletazo de salida en diciembre; estamos estableciendo qué es lo que tenemos que hacer con la estrategia, la participación por dónde tiene que ir, tanto interna dentro del Gobierno de Aragón, de todos los departamentos, que es lo primero que tenemos que tener claro: todos los departamentos tienen que decirnos qué es lo que quieren con

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

su ámbito de aplicación; y, por otro, lado, la sociedad, pero toda. Estamos planteando desde expertos, desde los sindicatos, colegios profesionales, grupos de intereses (relaciones ONG,...) asociaciones de vecinos, asociaciones de mujeres, sectores económicos empresariales, transporte, producción de energía, gestión de residuos, gestión forestal, agricultura y ganadería, representantes industriales en energías, el Gobierno de Aragón, las comarcas, las diputaciones,...

El proceso de participación va a ser importante, va a ser un reto. La participación les aseguro que es uno de nuestros mayores objetivos, si no no tiene sentido. El llegar a una estrategia que no esté con la mayor participación o de acuerdo con la mayoría de los aragoneses tendremos un problema y, por eso, desde aquí ya les emplazo desde luego a trabajar con nosotros para conseguir que esa estrategia sea la que nos represente a todos. No sea del Partido Popular, ni del PSOE, ni de Izquierda Unida, ni de nadie,... sea la estrategia de todos los aragoneses. Y les aseguro que les vamos a pedir participación porque, dentro de estos procesos participativos, van a estar ustedes representados todos los partidos políticos porque entendemos todo lo que puede representar un partido político. Y nos hace falta su ayuda, nos hace falta que colaboren con nosotros porque, si no, llegaremos a donde no queremos llegar, a algo que realmente no será bueno, no será ejecutable.

Los planes de desarrollo rural... Hombre, no nos culpe de lo que no es nuestro, señor Romero, que nosotros no hemos parado nada. Desgraciadamente nos hemos visto obligados a que estén así parados.

La reordenación de competencias, permítame, no debo, no me corresponde.

La financiación de la estrategia. La estrategia estamos planteando cuál ha de ser esa financiación y le aseguro que va a haber los medios suficientes, pero también hay muchos departamentos que se tienen que implicar y vamos a tener que recurrir a participación, y van a tener que ser ellos los que aporten su parte de financiación. vamos a recurrir a otros departamentos y van a tener que ayudarnos. Y entre todos les aseguro que van a tener la financiación suficiente o, por lo menos, vamos a optimizar al máximo los medios que nos van a dar. Y vamos a optimizar al máximo porque están dispuestos a ello a todo el equipo humano que tiene el Gobierno de Aragón en cuanto a funcionarios implicados, que saben lo que es la estrategia y se van a implicar y se están implicando para su desarrollo. Y eso es importante, esto es muy importante, porque se optimizarán de forma muy buena los medios.

Y, luego, qué quiere que le diga... Yo al final creo que a usted le daba exactamente igual el director general o directora general que estuviera aquí. Usted pone su *speech*, suelta lo mismo (la preparación, desde luego, debe ser bastante sencilla, porque como siempre dice lo mismo), y venga el que venga, el que tenga usted delante, le suelta prácticamente lo mismo, porque son las mismas

Comisión de Política Territorial e Interior

29-02-12

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cosas que dice, excepto poniéndole algún adjetivo a algunas de las cosas que estamos haciendo, poniéndole un nombre determinado, viene a preguntar prácticamente lo mismo.

Pero, en fin, de todas maneras, señor Romero, estoy a su disposición, le aseguro que le vamos a pedir su colaboración; estoy seguro de que va a participar, estoy convencido de ello porque sé que usted personalmente es muy partícipe y en otras situaciones que nos hemos podido encontrar ha participado de forma activa y, desde luego, se tendrán en cuenta, le aseguro, sus opiniones, las suyas, como las de Izquierda Unida.

En cuanto al portavoz de Chunta Aragonesista, le vuelvo a decir lo mismo...

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Le pediré luego la palabra por alusiones, si no le importa, señora presidenta.

Gracias.

El señor director general de Ordenación del Territorio (GAMÓN YUSTE): Me habla de que hay tres servicios y que me he centrado en el Cinta. Oiga, es que el Cinta es lo único que puede prever... excepto la estrategia yo no le puedo decir cuántos informes vamos a tener que hacer desde coordinación.

Desde la estrategia permítanme que cuando tengamos todo esto bastante desarrollado, si no me la han solicitado ustedes, sea mi consejero el que, bien él o yo, o su director general, vengan a explicar qué vamos a hacer con la estrategia, pero a entrar en la estrategia a desarrollar todo lo que vamos a hacer ahora, cuando hay cosas que todavía no están cerradas y cosas que, estando cerradas, permítanos, cubramos los distintos estadios en los que tenemos que movernos. Y, el Cinta, pues sí, pues es cierto, realmente es lo que realmente nos permite una previsión de hacer actuaciones.

¿Que ha sido más extensa? Pues no lo sé, no sé si ha sido más extensa. Y le aseguro que tengo la misma predilección por los tres servicios, exactamente la misma. Cada uno tiene sus circunstancias y el Cinta, desde luego, es algo muy importante que tenemos que desarrollar porque tiene unas herramientas muy fuertes, muy potentes, que están desconocidas por parte de todos, y hablo de todos, y desde aquí ya les hago una invitación: cuando quieran ustedes, vienen al centro y seguro que el director del centro está encantado de que ustedes vayan y les explique todo el potencial que tiene el Centro de Información Territorial.

Si en algún momento quieren podemos venir los funcionarios a explicar qué es lo que hace el Sitar. Les aseguro que les va a ser tremendamente útil lo que hace el Sitar, tremendamente útil para el desarrollo de su trabajo, porque dan una serie de datos, porque las decisiones sin datos, desde luego, son complicadas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo de los dos años de la estrategia creo que ya lo he explicado. Me sorprende que diga que dos años es poco y creo que usted estas cosas las conoce. Decir que la estrategia a dos años tenía que ser más corta... no sé.

Lo de la Mesa de la Montaña, se lo vuelvo a repetir: lo importante no es si es una ley, si engloba a la estrategia o dónde lo ponemos, lo importante es que se haga y que eso se traslade, esas conclusiones.

Lo del paisaje, que también se ha reiterado. Son doce comarcas que ya han tenido... hay tres que ya lo tienen concluido y hay otras nueve que en mayo, si no ocurre nada, estarán terminadas. Si quieren las enumero: Sobrarbe, la Ribagorza, la Jacetania, Alto Gállego, los Monegros, el Matarraña, Maestrazgo, Gúdar-Javalambre, Sierra de Albarracín, Tarazona y el Moncayo, Campo de Borja y Aranda.

Criterios para seguir con los mapas del paisaje, técnicos, exclusivamente técnicos, es que no hay más. Porque, entre otras cosas, nos va a permitir optimizar los recursos y, seguramente, no podrá ser una comarca aquí, otra aquí y otra allá, sino que tendrá que haber una conexión entre distintas comarcas.

¿Por qué ponemos un plan y estamos hablando de cuatro o cinco años? Por cuestiones presupuestarias. Le aseguro que si tuviera presupuesto suficiente mañana empezaba el desarrollo... se contrataban todos los planes de paisaje. Pero, desgraciadamente, la situación es la que es y la situación que nos hemos encontrado es la que es.

Sobre el PNOA. Pues, mire, el día 14 de febrero estuvimos reunidos en el Instituto Geográfico Nacional, con su director general, el señor [¿...?] y contestó a algo que también se ha preguntado sobre qué actuaciones se están haciendo.

Vamos a ver, el Instituto Geográfico Nacional, desde luego, la predisposición ha sido tremendamente positiva, tremendamente positiva. Con las reticencias que tenemos no solamente nosotros, sino ellos, se han encontrado un instituto con unos fondos muy complicados (no voy a entrar en más adjetivos pero, desde luego, muy complicado), el desembolso que se tiene que hacer para este tipo de actuaciones es muy grande, hay obligación en muchos casos de hacerla, porque lo marca Europa, pero nosotros le planteamos que, de todo lo que tienen (vuelos del [¿..?] de 2010, fotografía aérea de 1990, planes nacionales de ortofoto para 2012,...), sobre todo cómo nos van a distribuir todo eso.

Y, además, tenemos un problema, que nosotros, por el tema del déficit que todavía nos está coleando, el déficit que tenemos, no podemos hacer convenios que lleven aportación económica, con lo cual se están buscando soluciones y para eso estamos negociando con el Instituto Geográfico Nacional al más alto nivel para que nosotros aportemos parte de nuestro trabajo y hagamos un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intercambio de información. Ellos nos van a aportar los negativos del vuelo de cincuenta y seis (por ejemplo)... No, perdón, estaba confundiendo ahora con otra de las actuaciones que estamos llevando a cabo que luego explicaré.

Van a aportar una serie de datos, como puede ser el PNOA, y nosotros trabajaremos y les aportaremos a ellos otra serie de cartografía que ya tenemos hecha o tenemos que hacer.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Gamón, vaya concluyendo, por favor.

El señor director general de Ordenación del Territorio (GAMÓN YUSTE): Y otro tipo de convenios que se están haciendo, por ejemplo, son con el Ministerio de Defensa sobre los negativos de ortofoto del vuelo del cincuenta y seis, que nosotros aportaremos el tratamiento de ese vuelo, de esos datos, de esos negativos, y aportaremos una cartografía a escala 1:5000.

A la portavoz del Partido Aragonés, desde luego, agradecerle tremendamente la exposición que ha hecho de recoger la exposición que yo he hecho, desde luego ha entendido realmente por qué íbamos. La estrategia sí se ha hecho a dos años, dos años entendiendo desde los primeros, porque realmente entre que se aprueba y se comienza a establecer todos los equipos...además ahora también se va a establecer un equipo en el que estarán representados a nivel de director general todos los departamentos, precisamente, para que sirva de coordinación para todos los datos que haga falta de todos los departamentos, que son muchos; entonces, prácticamente dos años intentamos a partir de ahora.

La participación de la estrategia creo que va a ser importante. Va a ser uno de los retos que va a tener la estrategia dentro de todos los que tiene; y, desde luego, el desarrollo tiene que ser equilibrado y equilibrado en Aragón, y eso es lo que parece ser que dicen que en algunos casos no se entiende, pero es que como usted ha dicho el desarrollo es como tiene que ser, equilibrado y no tenemos que entrar en si Zaragoza va en contra o a favor de; o sea, Zaragoza crecerá cuando Aragón crezca y Aragón crecerá si Zaragoza crece.

Y en cuanto al problema de las directrices metropolitanas, bueno, es una negociación que está llevando el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza; y ellos sabrán a donde les...o concluyen esas negociaciones pero desde luego, veremos que es lo que se puede o se debe de hacer.

En cuanto a la portavoz del Partido Popular, muchas gracias por su intervención. Denota que se ha preparado la intervención y ha entendido perfectamente cuál es la función de esta dirección general.

Y ya agradecer a los funcionarios y sobre todo a los jefes de servicio la implicación que están teniendo con esta dirección general que creo que, desde luego, es muy importante y sin ella no

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

llegaríamos a hacer las cosas que nos hemos propuesto, y reiterar nuestra disposición a que cualquiera de ustedes venga por la dirección general y cualquier información tanto del CINTA como de cualquier de los otros dos servicios, de las estrategias de coordinación, estará a su disposición; y ya me perdonarán pero les vamos a molestar, les vamos a pedir bastante colaboración y nos ponemos a su disposición para lo que necesiten también. Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchísimas gracias, señor Gamón.

¿En base a qué artículo pide usted la palabra? [Diálogo entre la presidenta y el diputado Romero Rodríguez respecto a la procedencia de la solicitud de palabra por alusiones a dicho diputado]

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Artículo 85.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Desde esta presidencia consideramos que en ningún caso se ha hecho una alusión a su persona ni ha habido inexactitudes con respecto. Yo creo que está más dentro del juego parlamentario que de alguna alusión personal o de alguna inexactitud personal.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Si me permite dos cuestiones. Una, inexactitudes, y otra, alusiones. Alusiones a la conducta de un diputado de un grupo parlamentario, falta de respeto de decir que vengo aquí a soltar un *speech* y yo querría intervenir en base al artículo 85.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Le vuelvo a reiterar, señor Romero, que creo que esto entra mucho más dentro de lo que es el juego parlamentario y el juego del debate que ser una alusión o agresión a la persona. En todo caso, esta presidencia considera que es más el entorno del debate que una alusión a su persona o una inexactitud que agrede a su persona como individuo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Pido el amparo de la letrada en el sentido de saber si puedo acudir al artículo 85 en base a la conducta de un diputado.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Cuando esta presidencia le dice: “Señor Romero, la presidencia considera que no es adecuado”, ha sido perfectamente consultado con la letrada. Muchas gracias.

Comisión de Política Territorial e Interior

29-02-12

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Sin más, y si espera un momento, señor Gamón. Vamos a ruegos y preguntas. ¿Hay algún ruego?, ¿alguna pregunta?

Y, lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. ¿Alguna pregunta?, ¿alguna corrección? Pues sin más, terminamos la comparecencia de esta tarde. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas dieciséis minutos]